Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40339 FBLGG-J6Z37-RXOMB 7949C9863EBBB7140768DA2EB6CDAB639469553B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

ERRIBERABEITIKO UDALA
Ribabellosa (Araba)

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE SOMBREAMIENTO PARA ESPACIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA / ERRIBERABEITIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SITUACIÓN

El objeto de este contrato tiene por objeto la adjudicación de obras para la construcción e instalación de conjuntos para sombreamiento para proteger del sol y de la lluvia a las personas usuarias de los espacios en los que se instalan.

CÓDIGOS CPV:

45212190 - Obras de protección contra el sol.

45223100 - Montaje de estructuras metálicas.

45223110 - Instalación de estructuras metálicas.

45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

45262210 - Trabajos de cimentación.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en Ribabellosa (Álava) y se distribuyen en dos espacios:

a. **Parque infantil en Plaza de Los Cooperantes.**
b. **Entorno del Skate Park situado en C/ Parrales nº 45 en Ribabellosa.**

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

En los últimos años se han creado nuevos espacios exteriores para ocio y esparcimiento de la población consistentes en la mejora de un Parque Infantil en Plaza de los Cooperantes y la creación de una pista de monopatín –skate park-.

Ambos espacios se encuentran en zonas diáfanas si posibilidad de sombreamiento ni protección contra la intemperie. Por ello se plantea la construcción de elementos capaces de dotar de sombra y, al mismo tiempo, proteger de la lluvia a las personas usuarias de dichos espacios.

La Diputación Foral de Álava ha concedido subvención para esta actuación al Ayuntamiento de Ribera Baja, dentro del Programa de Ayudas “Garabide”.

3. DIVISIÓN EN LOTES

El contrato no es susceptible de división en lotes ya que se trata de una única actuación en la que los diferentes trabajos se encuentran relacionados entre sí y la intervención de diferentes empresas no sería operativa tanto económica como funcionalmente.

4. PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato para la actuación conjunta asciende a la cantidad de 52.625,00 mas 11.051,25 € correspondientes al 21% de IVA, que da un total de 63.676,25 €

Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	
PLAZA COOPERANTES	37.500,00
SKATE PARK	15.125,00
TOTAL SIN IVA	52.625,00
IVA 21%	11.051,25
TOTAL IVA INCLUIDO	**63.676,25**

Estas cifras se consideran como tipo o base de licitación máximo, mejorables a la baja para su valoración.

SERÁN EXCLUIDAS TODAS AQUELLAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE SUPEREN ALGUNO DE LOS IMPORTES PARCIALES INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40339 FBLGG-J6Z37-RXOMB 7949C9863EBBB7140768DA2EB6CDAB639469553B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

5. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

Se instalará un elemento o conjunto de elementos de sombreamiento para proteger a las personas usuarias tanto de la radiación solar como de la lluvia.

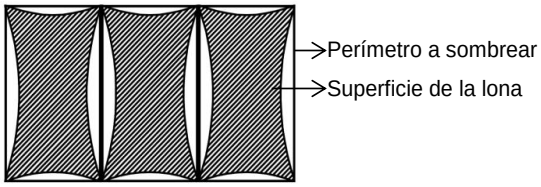
5.1. Dimensiones y tipología:

La configuración de los espacios se define en el "Anexo I –Documentación gráfica" del presente pliego.

En dicho anexo se representa la superficie a sombrear aproximada sin que ello presuponga la forma de que deban disponer los elementos ofertados. Las licitadoras presentarán sus opciones de acuerdo a sus procesos constructivos y materiales.

Las superficie cubierta por la lona puede variar en función de la tipología de cada elemento pero se respetará el perímetro exterior representado en planos; es decir, el conjunto definirá la superficie sombreada pudiendo existir zonas "descubiertas" entre lonas y en los extremos debido a la forma, generalmente curva, del perímetro de las velas.

Ejemplo



1.-Plaza Cooperantes:

La superficie a sombrear abarcará la zona de juegos y proyectará sombra a los bancos ubicados frente a dicha zona.

La superficie aproximada en proyección es de 225,00 m2 y divide en varios espacios con diferentes necesidades en cuanto a la altura de los elementos que los contienen. La solución adoptada puede plantear un elemento que recoja toda la superficie o varios elementos de manera que se puedan adaptar a las diferentes alturas de los juegos infantiles instalados en la zona.

2.-Entorno del Skate Park:

Se instalará un elemento en la zona verde situada al este frente a la pista de skate; este elemento será preferentemente de forma sensiblemente triangular (admitiéndose otras propuestas).

Esta zona dispone de una ligera pendiente en la superficie a sombrear.

Dispondrá de una superficie aproximada en proyección de 60 m2.

5.2. Sistema constructivo:

Se planteará una solución ligera realizada con "Arquitectura Textil", es decir será un sistema formado por estructura y lona de sombreamiento tensada y anclada a la estructura.

Dicha estructura irá anclada al terreno mediante cimentación de hormigón de forma y dimensiones adaptada a las características de la estructura y al sistema constructivo de la empresa suministradora.

5.3. Materiales y acabados.

La estructura será preferentemente metálica pudiendo disponer de acabado galvanizado o en color a elegir por el Ayuntamiento.

La cubierta será de lona tensada en color a elegir por el Ayuntamiento con anclajes de acero para su unión con la estructura vertical.

Para su valoración, las licitadoras presentarán una memoria técnica según se especifica en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, indicando las soluciones planteadas para cada zona incluyendo documentación gráfica que defina su diseño (sin perjuicio de lo solicitado en el apartado 10 del presente pliego) y en el que se indiquen las características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 de este pliego de condiciones técnicas particulares.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40339 FBLGG-J6Z37-RXOMB 7949C9863EBBB7140768DA2EB6CDAB63946953B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

En esta memoria no se incluirán datos referentes al precio ni a ninguno de los aspectos referentes a los criterios de valoración de forma automática.

LAS OFERTAS QUE NO PRESENTEN DICHA MEMORIA O LAS QUE SUS PROPUESTAS NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIFERENTES APARTADOS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES QUEDARÁN EXCLUIDAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.1. Cimentación y/o anclaje a la superficie.

El terreno está formado superficialmente por tierra vegetal con un espesor aproximado de 30 cm. y bajo esta capa, el terreno natural.

Cada fabricante definirá y ejecutará la cimentación –que será enterrada y no visible-, cuyo dimensionamiento y cálculo estará avalado por la preceptiva documentación técnica según se indica el apartado 10 del presente pliego.

6.2. Estructura, elementos que la conforman y seguridad estructural del conjunto:

- Estructura

La estructura completa se diseñará y ejecutará sin cruces de San Andrés o similares que puedan interferir en el tránsito de las personas usuarias.

Los perfiles serán de sección circular y no presentarán aristas vivas ni elementos que pudieran provocar lesiones a las personas ocupantes de por choques accidentales.

Los elementos estructurales permitirán la correcta instalación y desinstalación de las lonas si fuera necesario.

Las soldaduras que pudiera haber en la estructura metálica estarán hechas por soldadores cualificados en taller y no se permitirán soldaduras ejecutadas en obra, salvo remates o trabajos necesarios para el montaje final en obra.

El tratamiento anticorrosivo de la estructura metálica constará de un granallado mediante partícula esférica (con el fin de limpiar la superficie de impurezas y asegurar la adherencia del recubrimiento en polvo de poliéster), con categoría de protección C4 según la ISO 12944.

- Elementos estructurales.

Los tensores serán el medio de conexión entre las cubiertas textiles y los pilares.

Concretamente se dispondrá tensores fabricados según el estándar europeo DIN 1480.

Los cables que tensan las cubiertas textiles sobre la estructura dispondrán del diámetro adecuado a las tensiones que deben soportar

Tornillos, tuercas, arandelas y autoblocantes: Las pequeñas piezas de unión serán de acero galvanizado y estarán fabricados según la normativa DIN Europea.

La empresa licitadora definirá los diferentes elementos de unión de las velas con los pilares según su sistema de fabricación y que garanticen la resistencia del conjunto a la acción del viento, lluvia, nieve, etc.. cumpliendo las normativas europeas de aplicación.

Se justificará el cumplimiento de la normativa aplicable en el documento técnico indicado en el apartado 10 del presente pliego.

- Seguridad estructural del conjunto:

Se justificará el cálculo y diseño de la estructura y todos sus elementos según lo establecido en el Documento Básico de Seguridad Estructural del Código Técnico de la Edificación (CTE DB-SE-AE)

Se pondrá especial atención a los parámetros de carga de nieve y viento.

Carga de nieve. Se garantizará el como mínimo el parámetro establecido en el CTE DB SE AE para la zona climática de instalación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40339 FBLGG-J6Z37-RXOMB 7949C9863EBBB7140768DA2EB6CDAB63946953B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

Resistencia al viento: se calculará para una velocidad de 112 a 149 km/h (mejorando lo estipulado en el Código Técnico de la Edificación -zona C según CTE DB-SE-AE-: 104,40 Km/h-)

Cada fabricante definirá su estructura que estará avalada por documentación técnica suscrita por personal técnico competente y visado por el correspondiente colegio oficial según se especifica en el apartado 10 del presente pliego.

6.3. Cubierta de lona

La cubierta será de lona impermeable con acabado mate que permita un bloqueo a los rayos ultravioleta mínimo del 90%.

Estará fabricada en tejido ignífugo clasificado M2 (UNE 23727- 90) y estará dotado de tratamiento antifúngico, antipútrido y resistente a los rayos UV.

Será resistente a la intemperie en un rango de temperaturas mínimo entre -20ºC y 70ºC

La densidad y grosor del tejido será adecuada a la resistencia que deba soportar según diseño y dimensiones, con un mínimo de 400,00 gr/m².

La resistencia media a tracción (urdimbre/trama) será mayor o igual a 200/200 daN/5 (EN ISO 1421).

La resistencia al desgarro (urdimbre/trama) será mayor o igual a 20/20 daN (DIN 53.363).

Todas las características del conjunto de la lona (densidad, grosor y resistencias) deberán ser justificadas en el documento técnico indicado en el apartado 10 de este pliego de condiciones.

6.4. Acabados

Todo el conjunto se entregará terminado con sus acabados finales en función del diseño y materiales (lacado, galvanizado, aluminio en su color…).

En el caso de estructuras metálicas en color las pinturas a utilizar tendrán Certificado ISO 9001:2015, así como certificado de calidad QUALISTEELCOAT. La adjudicataria presentará al Ayuntamiento carta de colores a elegir según el proceso de fabricación de la marca comercial ofertada.

Si la estructura fuese de madera el acabado será con barniz a poro abierto hidrófugo y permeable al vapor.

La lona se suministrará en tejido en color a elegir por el Ayuntamiento según el catálogo de la adjudicataria.

7. PROCESO CONSTRUCTIVO

Antes del inicio de las obras el personal técnico del Ayuntamiento levantará Acta de Replanteo e Inicio de Obras en la que se informará a la adjudicataria de las posibles afecciones de servicios que pudiera haber en cada ámbito de actuación con el fin de prevenir roturas en las redes de abastecimiento, riego y/o saneamiento.

Los trabajos a realizar se desarrollarán, como mínimo según el siguiente esquema sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran ser necesarias para el buen desarrollo delos trabajos:

- Balizamiento, vallado o acotado de las zonas afectadas e instalación de la señalética y las medidas de seguridad necesarias para la buena marcha de la obra según normativa vigente.
- Replanteo de los elementos, para el visto bueno del Ayuntamiento.
- Limpieza de la base, excavación, preparación de las superficies y ejecución de cimentación completa para para la fijación de los elementos que conforman la estructura vertical.
- Suministro e instalación del conjunto con todos sus elementos incluso con parte proporcional de piecerío necesario, soportes, elementos auxiliares, maquinaria, etc., que se deba emplear para su correcta instalación.
- Limpieza final de las zonas afectadas retirando cualquier resto derivado del montaje dentro del recinto del patio o de los viales empleados para el acceso de vehículos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40339 FBLGG-J6Z37-RXOMB 7949C9863EBBB7140768DA2EB6CDAB639469553B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1

- Asimismo se repararán las superficies afectadas por las obras dejándolas en su estado original (reposición tierra vegetal y césped).
- En caso de desperfectos en la red de riego este se reparará según las indicaciones de la empresa encargada del mantenimiento de las zonas verdes municipales. A tal efecto se notificará la avería al Ayuntamiento para contactar con dicha empresa.

8. SEGURIDAD Y SALUD

Se adoptarán las medidas de seguridad y salud necesarias según legislación vigente (Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, Real Decreto 604/2006 de, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997,de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre).

9. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados por las actuaciones para el montaje e instalación de la carpa serán tratados según la legislación vigente:

Real Decreto 105/2008 de gestión de residuos de construcción y demolición.

DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Al final del montaje completo del conjunto se presentarán los certificados emitidos por gestor de residuos autorizado que acrediten la gestión de los residuos generados.

10. DISEÑO, DIRECCIÓN EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN Y MONTAJE

La empresa suministradora presentará documento técnico firmado por personal técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente que acredite, tanto la seguridad estructural del conjunto como la funcionalidad y adecuado diseño y dimensionamiento de todos sus componentes

Será preceptiva la supervisión de los trabajos de instalación y montaje por personal técnico competente. A tal fin la empresa presentará, antes del inicio de los trabajos, el nombramiento del personal técnico encargado de ello.

Al final de los trabajos de instalación y montaje se presentará Certificado Final de Dirección de la Ejecución de la instalación completa (cimentación, estructura y lonas) suscrito por personal técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente así como los certificados de garantía de los diferentes elementos según las condiciones indicadas en su oferta.

11. NORMATIVA APLICABLE Y CERTIFICADOS

El dimensionamiento y diseño de la estructura se realizará según parámetros del **Código Técnico de la Edificación** en los diferentes apartados aplicables a esta instalación:

La lona dispondrá de certificado de cumplimiento de la normativa contra el fuego **UNE 23727-90** y documentación que acredite los tratamientos antifúngico, antipútrido y de resistencia a los rayos UV.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de ambas instalaciones será de 2 meses desde la contratación.

13. GARANTÍA Y RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS

El plazo de garantía de la instalación en conjunto será de un año.

Garantía mínima de la lona: la garantía mínima ante el desgaste y la degradación por rayos ultravioleta será de 5 años.

Se valorará, según se detalla en Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares la ampliación del plazo de garantía ofertado.

14. VISITAS AL EMPLAZAMIENTO

ERRIBERABEITIKO UDALA
Ribabellosa (Araba)

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)

Se podrá programar con las licitadoras visitas a la zona hasta 6 días antes de la finalización del plazo de licitación.

Para ello se solicitará cita previa a través de los correos electrónicos:

info@riberabaja.eus,

arbaja.tecnicos@ayto.araba.eus

En Ribabellosa.-LA ALCALDESA.- Fdo. Dª. Miren Santamaría Martínez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40339 FBLGG-J6Z37-RXOMB 7949C9863EBBB7140768DA2EB6CDAB639469553B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=37&idioma=1